

PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DE JUJUY
" 2023 - Año del 40º Aniversario de la Recuperación de la Democracia "



POF/mrc.-
EXP. N° 600-1066/2023.-

DECRETO N° **12564** -ISPTyV.-
SAN SALVADOR DE JUJUY, 30 NOV 2023

VISTO:

La renuncia presentada por el Abogado Walter Basilio BARRIONUEVO al cargo de Vocal del Directorio de la Superintendencia de Servicios Públicos y Otras Concesiones, dependiente del Ministerio de Infraestructura, Servicios Públicos, Tierra y Vivienda; y

CONSIDERANDO:

Que, es propósito aceptar la misma.

Por ello, en uso de facultades propias;

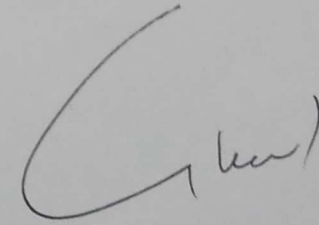
EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA
DECRETA:

ARTICULO 1º.- Acéptese, a partir de la fecha del presente Decreto, la renuncia presentada por el **Abogado WALTER BASILIO BARRIONUEVO**, al cargo de Vocal del Directorio de la Superintendencia de Servicios Públicos y Otras Concesiones, agradeciéndole los servicios prestados. -

ARTÍCULO 2º.- Regístrese. Tomen razón Fiscalía de Estado y Tribunal de Cuentas, comuníquese, publíquese sintéticamente en el Boletín Oficial, pase a la Secretaría de Comunicación y Gobierno Abierto para su difusión. Siga sucesivamente a Contaduría de la Provincia, Dirección Provincial de Presupuesto, Dirección Provincial de Personal, Superintendencia de Servicios Públicos y Otras Concesiones y Oficina Anticorrupción. Cumplido, vuelva a Ministerio de Infraestructura, Servicios Públicos, Tierra y Vivienda a sus efectos.-


ING. CARLOS GERARDO STAVIC
MINISTRO DE INFRAESTRUCTURA
SERV. PÚBLICOS, TIERRA Y VIVIENDA




C.P.N. GERARDO RUBEN MORALES
GOBERNADOR